

# **INFORME ANUAL 2023-2024**

---

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



© Derechos Reservados  
Comité de Participación Ciudadana.

Elaborado e impreso en México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización del Comité de Participación Ciudadana.

El contenido es responsabilidad del Comité de Participación Ciudadana.

## **INFORME ANUAL 2023-2024**

---

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>9</b>
<b>I. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>11</b>
<b>II. ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO</b> .....	<b>23</b>
<b>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023-2024</b> .....	<b>29</b>
<b>IV. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>33</b>
<b>IV.I TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN SESIONES</b> .....	<b>35</b>
<b>IV.II ACCIONES RELEVANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>39</b>
a) SESIONES CON PERSONAS INVITADAS ESPECIALES .....	<b>39</b>
b) PUBLICIDAD DE TRABAJOS .....	<b>41</b>
c) PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO .....	<b>41</b>
d) SUSCRIPCIÓN DE MEMORÁNDUMS DE ENTENDIMIENTO .....	<b>43</b>
e) ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS OFICIALES ANTICORRUPCIÓN .....	<b>45</b>
f) PRODUCCIÓN DOCUMENTAL ANTICORRUPCIÓN .....	<b>55</b>
g) DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN ANTICORRUPCIÓN .....	<b>56</b>
h) INICIATIVAS ANTICORRUPCIÓN .....	<b>61</b>
i) INTERACCIONES ANTICORRUPCIÓN .....	<b>63</b>
<b>V. REFLEXIONES FINALES</b> .....	<b>67</b>
<b>ACRÓNIMOS</b> .....	<b>71</b>



**Mtra. María Guadalupe Olivo Torres**  
 Presidenta del Comité de Participación  
 Ciudadana del Sistema Anticorrupción  
 del Estado de México y Municipios.

## PRESENTACIÓN

La corrupción es uno de los mayores desafíos que enfrentan las sociedades modernas, erosionando la confianza pública y debilitando nuestras instituciones. En respuesta a este problema, México ha decidido adoptar un camino diferente, innovador y centrado en la colaboración ciudadana.

El modelo anticorrupción que hemos implementado, tanto a nivel federal como estatal, no sigue los enfoques tradicionales de designar figuras unipersonales o depender de coaliciones internacionales. En su lugar, hemos optado por algo único: el Sistema Nacional Anticorrupción, como una estrategia que integra a la participación ciudadana como el eje central.

Este enfoque nos permite coordinar acciones de manera eficaz entre gobierno y sociedad, haciendo de esta lucha un esfuerzo verdaderamente 'de la ciudadanía para la ciudadanía'. Hoy, más que nunca, la voz de cada ciudadano debe ser la pieza fundamental para construir un México más justo y transparente.

Este modelo no se limita a la acción gubernamental o a decisiones unilaterales. Más bien, establece un marco de colaboración en el que cada ciudadano puede y debe ser un vigilante activo de la transparencia y la rendición de cuentas.

Con esta estructura, buscamos no solo castigar la corrupción, sino prevenirla a través de un tejido social fortalecido, donde sociedad y gobierno

trabajen de la mano. No estamos hablando de una solución impuesta desde arriba, sino de una que surge desde la base, desde quienes vivimos día a día las consecuencias de la corrupción.

Esta es, sin duda, una nueva generación de reformas institucionales y legales, que coloca a la ciudadanía en el corazón de esta transformación. En este modelo, los ciudadanos no solo son observadores, sino agentes de cambio y los principales coordinadores de los esfuerzos anticorrupción.

El hecho de que un ciudadano o ciudadana sea quien presida tanto al Comité de Participación Ciudadana como al Comité Coordinador no es casual; lo que hace único a este enfoque es que, en lugar de dejar a la ciudadanía como un actor marginal en la toma de decisiones, se le otorga la tarea más compleja: la de coordinar a las autoridades encargadas de combatir a la corrupción.

Es la ciudadanía quien, con su capacidad de exigir la rendición de cuentas y la transparencia, se convierte en la clave para detonar un cambio real. Este esfuerzo colectivo es lo que nos permitirá avanzar hacia un Estado de México libre de corrupción, donde no solo se construyan mecanismos de vigilancia, sino también una sólida red de vinculación entre el gobierno y la sociedad.

En este séptimo año de actividades nos enfrentamos a retos estructurales tanto a nivel federal como estatal, que requirieron de un diálogo respe-

tuoso y de la independencia para la aplicación de los mandatos legales y alcances de cada instancia que integran el sistema, posicionando al Comité de Participación Ciudadana como aquella estructura que confrontó una serie de procesos de renovación política, económica y social.

Este informe es el resultado de los esfuerzos que un colegiado de ciudadanos obtuvo frente a los cambios de gobierno estatal en primera instancia, que detonaron un reinicio de la vida pública en el Estado de México; las fluctuaciones políticas del cambio del Ejecutivo Federal que nos dio a la primera Presidenta de este país, y las modificaciones de la legislatura que mantienen el equilibrio democrático en el Estado.

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se congratula al presentar estos avances en materia anticorrupción, ya que, por su naturaleza de un colegiado ciudadano y pese a las restricciones presupuestarias, transitó por procesos eficaces y transparentes que permitieron generar innovaciones en la materia.

El periodo 2023-2024, concluye con una estructura técnica consiente del trabajo que hace falta por hacer en materia de la Política Estatal Anticorrupción; así como su rediseño para el ajuste de las líneas estratégicas para su implementación exitosa, que permita que las instituciones que coadyuvan en dichas tareas sean capaces de vincularse y coordinarse.

Siguiendo esta línea de análisis, se constituyó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con la selección de Secretario Técnico que se consolidó a través de un proceso eficaz y transparente que

dio origen al inicio de una nueva administración, destinada a seguir construyendo y fomentando políticas públicas anticorrupción.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana fueron el vínculo necesario para la coordinación con el sector empresarial y el sector académico, que permitió la creación de proyectos a nivel nacional e internacional, aportando insumos a las leyes generales que deben continuarse para la obtención de resultados positivos.

En este contexto, concluyo reiterando que la participación activa de cada ciudadano es y seguirá siendo el pilar sobre el cual construiremos un México más justo y transparente. El Comité de Participación Ciudadana no es simplemente una estructura más, sino una visión colectiva que transforma a la sociedad en vigilante y agente de cambio.

Los retos que enfrentamos son grandes, pero con la colaboración entre gobierno, sociedad civil, academia y sector empresarial, estamos demostrando que un país libre de corrupción es posible. Sigamos trabajando juntos, desde cada trinchera, para que la rendición de cuentas, la transparencia y la justicia prevalezcan en cada rincón del Estado de México.

*“En cierta medida la corrupción es un asunto cultural y lo peor que le puede pasar a una sociedad es acostumbrarse a ella”.*

**Fernando Savater, en el Valor de elegir (2015).**

**Mtra. María Guadalupe Olivo Torres**  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Artículo 16 de la LSAEMM establece que el Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio, que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Así mismo, el Artículo 19 señala que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador, atendiendo a la antigüedad que tengan en el desempeño de su encargo.



## I. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM), el Comité de Participación Ciudadana es un órgano colegiado que se integra por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción; asimismo y en virtud de las atribuciones señaladas en la Ley, el Comité de Participación Ciudadana rinde su séptimo informe anual con el propósito de resaltar los avances y retos del combate a la corrupción en el Estado de México.

Es por tanto que, el periodo que abarca dicho informe comprende del 21 de octubre de 2023 al 21 de octubre del año en curso; los integrantes ciudadanos que actualmente conforman al CPC son la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres (periodo 2019-2024); la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores (periodo 2021-2025); el Mtro. Oscar Bazán Alatorre (periodo 2022-2027) y la Dra. Karla Isabel Colín Maya (periodo 2024-2029); cabe mencionar que el pasado 15 de abril, renunció la integrante del CPC, la Dra. Zulema Martínez Sánchez, motivo de ello la Comisión Estatal de Selección designará a nuevos integrantes que habrán de incorporarse al colegiado.

De acuerdo con el artículo 19 de la LSEAEMM, a partir del 21 de octubre de 2023, la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres asumió la Presidencia del CPC, del Comité Coordinador del SAEMM y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), con el propósito de continuar con la vinculación interinstitucional y la gestión de planes y programas en la materia.

El Comité de Participación Ciudadana ha sido el precursor de proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, generando inicia-

tivas de mejora a los instrumentos y mecanismos para la lucha contra la corrupción, así como elaborando propuestas a la Política Estatal de la materia y a las Políticas Integrales.

Este informe incluye las principales acciones del CPC en el periodo 2023-2024, para que tanto las instituciones gubernamentales como la ciudadanía sean partícipes de las actividades y acciones que se generan para crear sociedades más democráticas e igualitarias, en función del combate a la corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) nació con la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015 implicando un esfuerzo notable para articular y consolidar esquemas institucionales sólidos de lucha contra la corrupción, todo ello con el acompañamiento de la sociedad civil.

Derivado de la reforma constitucional se inició el proceso de reformas y promulgaciones de leyes en todo el país, para implementar el sistema anticorrupción (tanto a nivel nacional como en el local). Entre otras leyes se expidieron las siguientes:

- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**
- **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
- **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.**
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
- **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.**
- **Código Penal Federal.**

Con lo anterior se establecieron las bases de coordinación entre la Federación, entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del SNA previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, en el Estado de México, en cumplimiento con las disposiciones y principios consagrados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), se encuentra integrado en su totalidad el Sistema Anticorrupción, cuyo objetivo es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y sus municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el SNA.

El 30 de mayo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM), la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Código Penal del Estado de México.

Cabe mencionar, que el SAEMM posee aspectos relevantes y que lo diferencian del resto de las entidades federativas, tales como, la inclusión del

Sistema Estatal de Fiscalización (SEF), que 13 estados lo consideran, así como la creación de los 125 Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

Seguido el procedimiento establecido en la LSAEMM la primer Comisión de Selección designada por esa H. Legislatura, nombró a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) el 20 de octubre de 2017, fecha en la que oficialmente comenzó a operar el SAEMM.

El CPC tiene como objetivo coadyuvar en términos de la LSAEMM al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador (CC), así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del SAEMM.

Desde su constitución a la fecha, el CPC ha contribuido al desarrollo del SAEMM en el marco de sus atribuciones contenidas en el artículo 21 de la LSAEMM, y ha celebrado 229 (doscientas veintinueve) sesiones ordinarias y 3 (tres) de forma extraordinaria<sup>1</sup>.

En abril de 2018, se aprobaron los Lineamientos del Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, los cuales han sido actualizados en 2019 y 2021, para ser derogados en el año 2024 y aprobado el Reglamento para la Organización y el Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana.

Con el fin de transparentar su gestión ante la sociedad, en el año 2022, el CPC ha aprobado diversos ordenamientos internos, para fortalecer la confianza de la ciudadanía, entre los que destacan:

- **Manual de Entrega Recepción del CPC EDOMEX.**
- **Código de Ética de las y los integrantes del CPC.**

<sup>1</sup> Al 08 de octubre de 2024.

- **Acuerdo que norma la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de las personas Integrantes del CPC.**
- **Aceptación del CPC del EDOMEX, en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares.**
- **Adhesión al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**

Anualmente, este colegiado aprueba sus programas de trabajo en los que establece metas e indicadores para el desarrollo de actividades conforme a la LSAEMM, la Política Estatal y el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), estos últimos aprobados por el Comité Coordinador en julio de 2020 y agosto de 2022, respectivamente.

En el mes de octubre de cada año, la Presidencia saliente del CPC, comunica a la sociedad mexicana sobre los avances y retos del combate a la corrupción a través del “Informe Anual de Actividades”, respecto del plan de trabajo desarrollado al seno de este órgano colegiado como se indica a continuación:

Presidente del CPC	Período del Informe
Dr. en A.P. José Martínez Vilchis	2017-2018
Mtra. Palmira Tapia Palacios	2018-2019
Arq. Alberto Benabid Montero	2019-2020
Mtro. Marco Antonio González Castillo	2020-2021
Mtro. José Guadalupe Luna Hernández	2021-2022
C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez.	2022-2023

Destacan, entre otras, las siguientes actividades impulsadas en el seno del CPC:

### AÑO 2018

- Decálogo de compromisos anticorrupción, dirigido al Presidente del IEEM, para que a su vez lo haga del conocimiento de los Partidos Políticos.
- Programa de capacitación y certificación de tesoreros y contralores municipales.
- Estrategia de consulta del documento preliminar de la Política Nacional Anticorrupción.
- Reuniones de la Red Nacional de CPC's.
- Trabajos de evaluación del Índice Global de Impunidad 2018 elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla en cuanto a los indicadores del Estado de México.
- Propuesta de iniciativa de reforma al Código Administrativo del Estado de México, para regular a los Testigos Sociales que participan en contrataciones públicas.
- Propuesta de iniciativa de reforma para establecer controles a la subcontratación de organismos públicos descentralizados y autónomos.
- Programa de actividades respecto a la implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria en el EDOMEX.
- Impulso al inicio de los trabajos de implementación en el estado de la Ley General de Mejora Regulatoria publicada el pasado 18 de mayo con el fin de que seamos la primera entidad federativa en lograrlo en el ámbito estatal y municipal.
- Incorporación del CPC a la Comisión de la Plataforma Nacional Digital.

**AÑO 2019**

- Seguimiento al programa formativo “Feria de la Legalidad” impulsado por el Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de México.
- Seguimiento a Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.
- Seguimiento a los trámites disponibles en línea y Dictamen Único de Factibilidad (DUF).
- Seguimiento al Decálogo de apertura y anticorrupción con el INFOEM.
- Con el trabajo conjunto de las instancias colegiadas como el CC, CPC en conjunto con la SESAEMM, se creó la Plataforma Digital Estatal (PDE) con el fin de Integrar y conectar los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para el desarrollo de sus actividades con el objetivo cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones encaminados al intercambio y conciliación de información útil, veraz y completa entre las autoridades en forma amplia y en formato público con el que la ciudadanía también podrá consultar la información concentrada en dicha herramienta tecnológica.
- Estrategia para incorporar a los SMA a la PDE.

**AÑO 2020**

- Análisis de la iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Seguimiento al tema “Reemplacamiento vehicular”
- Análisis de la propuesta de una auditoría a

servicios de control vehicular.

- Proyecto “Pilotaje de Gestión de Riesgos en el Combate a la Corrupción”, con la participación de Arkemetría Social, A.C.
- Solicitud al Presidente de la LX Legislatura, el estado que guarda la adecuación de la normativa estatal con relación a la Ley General de Archivos.
- Análisis de Iniciativa legislativa para el Dictamen Único de Factibilidad.
- Seguimiento al Programa “Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad”.
- Firma de la Carta de Intención en materia de difusión y estrategia para la promoción de la legalidad durante los procesos electorales.
- Programa específico de auditoría sobre contrataciones del Gobierno del Estado de México respecto de la contingencia Covid-19.
- Propuesta para la creación del Micrositio COVID-19, referente a los gastos ejercidos y por ejercer en las compras derivas de la contingencia sanitaria.
- Seguimiento al programa de “El Gato Ético”.
- Observatorio Ciudadano del Poder Judicial del Estado de México.
- Adhesión a los “Lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción”.
- Trabajos para la emisión de “Lineamientos para la Comisión de Comunicación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana”.
- Seguimiento al esquema de Contrataciones Abiertas en el Sistema Nacional
- Anticorrupción, para su incorporación al sistema estatal.

- Análisis del tema “Comités de Participación Ciudadana como posibles sujetos obligados en materia de acceso a la información y transparencia”.
- Adhesión al estándar ético de las y los integrantes del comité de participación ciudadana del sistema nacional anticorrupción.
- Bases de coordinación Interinstitucional e Intergubernamental en materia de fiscalización y control.
- Seguimiento a la incorporación del Anexo Transversal Anticorrupción den el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021.
- Seguimiento a la propuesta para incorporar al incorporar al Comité de Participación Ciudadana estatal en el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto.
- Propuesta de temario para la capacitación a los SMA.

**AÑO 2021**

- Programa para Promover la Integridad.
- Comunicado respecto de la reforma a la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Seguimiento al proceso de reforma a la Constitución del Estado de México.
- Firma de Carta Intención con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y el Comité de Participación Ciudadana.
- Adhesión a la campaña de “Mejores Personas Servidoras Públicas”, organizada por The International Capital Market Association (ICMA) y Agency for International Development (USAID).

- Aprobación del Modelo de Gestión Documental seccionado en dos partes, la primera de ellas con un carácter orientador en tanto la Secretaría Ejecutiva determine el contenido del cuadro General de Clasificación archivística y la segunda de carácter definitivo en cuanto hace a la segunda de carácter definitivo en cuanto hace a la parte de atribuciones exclusivas del CPC.

**AÑO 2022**

- Aprobación del “Manual de Integración de los SMA del EDOMEX”.
- Aprobación de la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México para que sea obligación de todo candidato y candidata en el estado la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales de interés y fiscal.
- Aprobación de la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de México para la incorporación del Programa en materia anticorrupción a nivel profesional para ser impartida en todas las carreras profesionales.
- “Compromiso por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción en la Fiscalía General de Justicia del EDOMEX”.
- Adhesión del CPC al Reto Público “Anticipando riesgos de Corrupción”.
- Propuesta al CC la incorporación de los entes públicos que lo conforman y al resto de los organismos constitucionalmente autónomos no representados en el CC.
- Diseño de indicadores de la PEA.

- Curso en línea “Cultura de la Legalidad”.
- Adhesión del CPC al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.
- Aprobación de solicitud al CC, para la emisión de un exhorto de aclaración de posibles hechos de corrupción en el municipio de Ecatepec.
- Aprobación de solicitud al CC y la emisión de un exhorto público a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México para que aclare sobre la posible comisión de hechos de corrupción en los Centros de Readaptación Social, en la modalidad de cobros (extorsión y sobornos) por parte de los servidores públicos, o de las propias personas privadas de la libertad, así como la presencia de actividades ilícitas o el ejercicio de funciones de autoridad por parte de las personas privadas de libertad (autogobierno/cogobierno).

### AÑO 2023

- Programa Conjunto y Coordinado de Capacitación, Actualización y Profesionalización del Comité Coordinador para servidores públicos estatales y municipales, 2023.
- Solicitud de adhesión al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.
- Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de México y seguimiento al programa de observadores electorales.
- Programa de valores del CPC.

Además, los integrantes del CPC participan en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticor-

rupción, siendo está el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo es generar insumos técnicos necesarios para el Comité Coordinador (CC), tales como:

- **Políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como, de fiscalización y control de los recursos públicos.**
- **Metodología para medir y dar seguimiento a hechos de corrupción y políticas integrales.**
- **Bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades a nivel estatal y municipal sobre fiscalización y control de recursos públicos.**
- **Informe Anual con los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.**
- **Recomendaciones Públicas No Vinculantes que serán dirigidas a los entes públicos que se requieran con base en los resultados advertidos en el Informe Anual.**
- **Mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y los SMA.**

El 14 de febrero de 2018, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Ejecutiva, celebrando su Primera Sesión Ordinaria, desde entonces ha sesionado 122 (ciento veintidós) de forma ordinaria y 4 (cuatro) extraordinariamente<sup>2</sup>.

A través de su participación en la Comisión Ejecutiva, ha aportado en la creación de indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

<sup>2</sup> A marzo 2024.

EL CPC ha proveído insumos al CC para la elaboración de su Programa Anual de Trabajo y su informe anual de labores 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, y le ha propuesto la emisión de las siguientes recomendaciones no vinculantes:

### AÑO 2018

1. Dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México relacionada con el nombramiento de los Contralores Municipales.
2. Dirigida al presidente municipal e integrantes del ayuntamiento de Ozumba, administración 2016-2018, relacionada con la integración del Comité de Participación Ciudadana y la implementación del sistema municipal anticorrupción.
3. Dirigida al Presidente Municipal e integrantes del ayuntamiento de Temamatla, administración 2016-2018, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
4. Dirigida al Presidente Municipal e integrantes del ayuntamiento de Texcalyacac, administración 2016-2018, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

### AÑO 2019

1. Dirigida a 21 Contralores Municipales que no atendieron las solicitudes de la ST de la SESAEMM y del Comité Rector del SEF, relacionada con remitir un informe detallado del porcentaje de los procedimientos inicia-

dos que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas.

2. Dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México relacionada con la integración y funcionamiento de los SMA.
3. Dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, relacionada con los requisitos que establece la LOMEM y otras disposiciones a diversos servidores públicos de dicho gobierno.

### AÑO 2022

1. Sobre el incumplimiento en la interconexión y carga de la información en los sistemas 2 y 3, para incluir también al sistema 1, relacionado con la Situación patrimonial, en el que el Ejecutivo del Estado, a pesar de que cuenta con la interconexión desarrollada, sigue sin suministrar información, no obstante que la publicidad de la información patrimonial fue uno de los factores más importantes de la reforma constitucional del 2015 y del diseño del propio sistema anticorrupción.
2. Dirigida a sus autoridades municipales para la difusión del Código de Ética entre los servidores públicos.

En este mismo sentido, con fundamento en el artículo 23 de la LSAEMM solicitó al CC la emisión de los siguientes exhortos públicos:

- Exhorto de aclaración de posibles hechos de corrupción en el municipio de Ecatepec.

- Exhorto público a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México para que aclare sobre la posible comisión de hechos de corrupción en los Centros de Readaptación Social, en la modalidad de cobros (extorsión y sobornos) por parte de los servidores públicos, o de las propias personas privadas de la libertad, así como la presencia de actividades ilícitas o el ejercicio de funciones de autoridad por parte de las personas privadas de libertad (autogobierno/cogobierno).

Por otro lado, derivado de los trabajos realizados por el SNA, el CPC del EDOMEX emitió opinión respecto de la consulta referente a la recomendación no vinculante a los gobernadores de las entidades federativas, mediante el cual recomienda modificar los criterios de selección de jueces y magistrados a fin de fortalecer su perfil.

Asimismo, se estableció, en su sitio web, un apartado denominado “Caja de Herramientas Legislativas”, con el propósito de incorporar y difundir iniciativas legislativas impulsadas al interior de este órgano colegiado para fortalecer la Política Estatal Anticorrupción, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

El CPC es impulsor de mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, para lo cual ha trabajado en conjunto con las cámaras empresariales, programas para que sus agremiados denuncien posibles hechos de corrupción de los que son sujetos, a través del proyecto “Denuncia Empresarial”.

Asimismo, aprobó la utilización del Sistema de Atención Mexiquense a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), para dar cauce a las denuncias ciudadanas que se presenten ante el CPC en lo que se establecen todos los sistemas de operación con la Plataforma Estatal, proyecto que ha acompañado de un programa de difusión entre la sociedad civil de los mecanismos de operación del sistema electrónico de denuncia y queja.

Por otro lado, desde la constitución del Comité de Participación Ciudadana ha propuesto mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos, para lo cual se han celebrado diversos convenios de colaboración, destacando los siguientes:

CANACO Ciudad Nezahualcóyotl.

COPARMEX Metropolitano del Estado de México.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca.

Universidad Anáhuac.

Arkemetría Social A.C.

Centro Patronal del Estado de México, S.P.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Rotary Making a Difference.

Cámara Mexicana de la Industria de la construcción (CMIC)

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México

Consejo Coordinador Empresarial el Estado De México (CCEM)

Asociación Mexicana de Cirugía Bucal y Maxilofacial.

Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

CANACO SERVYTUR Valle de Toluca.

El CPC ha establecido un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que desean colaborar de manera coordinada, para lo cual publicó una convocatoria permanente para la conformación de la “Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México”.

El 31 de enero de 2022 se llevó a cabo de manera virtual la instalación de red y la distribución en las diversas Subredes en atención de acuerdo con su naturaleza y vocación; asimismo, convocó al “Concurso de diseño del logotipo de la “Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México” y creó un microsítio con sus integrantes para difundir información en la materia.

Actualmente, la “Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México” se conforma por 6 (seis) Subredes:

- Subred empresarial**
- Subred Académica**
- Subred Medios de Comunicación**
- Subred de Profesionistas**

- Subred Sociedad Civil organizada**
- Subred de inclusión**

Igualmente, aprobó la convocatoria para desarrollar el 1er Concurso Estatal de Videos de TikTok “Los valores en práctico”, con el objetivo de sumar a los jóvenes al combate a la corrupción mediante el uso de la creatividad y el aprovechamiento de herramientas virales.

Las personas integrantes del CPC, son miembros activos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del SNA y participan en las diferentes Comisiones que la integran, con el fin de establecer políticas transversales en materia de fiscalización y prevención en los tres órdenes de gobierno; cuenta de ello es la participación en las reuniones plenarias celebradas en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, y en la instalación de la “Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción” celebrada en diciembre de 2022.

El Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios es un colegiado que se mantiene en constante transformación, para lograr que, en coordinación con las instituciones públicas, los gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía se creen exitosos mecanismos de combate a la corrupción.





## II. ALGUNAS REFERENCIAS SOBRE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

La corrupción es un fenómeno complejo y multidimensional que afecta negativamente a la sociedad, la economía, la política y la ética de un país.

Transparencia Internacional (TI) define la corrupción como; “el abuso de un cargo público para obtener una ganancia privada”<sup>1</sup>. Sin embargo, la corrupción también puede darse entre particulares, cuando se altera o se pervierte la forma y el objeto de una relación o de un proceso para obtener beneficios indebidos<sup>2</sup>.

La corrupción tiene graves consecuencias para el desarrollo humano y sostenible, pues socava la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en el sistema político, debilita el estado de derecho y la calidad de la democracia, fomenta la impunidad y la violencia, reduce la eficiencia y la equidad de las políticas públicas, distorsiona la competencia y el mercado, y genera pobreza y exclusión social<sup>3</sup>.

Por estas razones, es importante medir la corrupción para conocer su magnitud, sus causas, sus formas, sus actores y sus efectos en los diferentes ámbitos y sectores de la sociedad. La medición de la corrupción permite diseñar e implementar estrategias efectivas para prevenir, combatir y sancionar este problema, así como para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la integridad pública y privada.

1 GARCÍA JURADO, ROBERTO ¿Qué es la corrupción? - Redalyc. <https://www.redalyc.org/journal/267/26770144005/> Fecha de consulta 06 de octubre de 2023

2 OCHOA ROMERO, ROBERTO A. Corrupción. Significado y estrategias - UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4315/24.pdf> Fecha de consulta 06 de octubre de 2023

3 ¿Qué es la corrupción y cuáles son sus consecuencias? - Debate. <https://www.debate.com.mx/politica/Conoce-que-es-la-corrupcion-y-cuales-son-sus-consecuencias-20230629-0191.html>. Fecha de consulta: 06 de octubre de 2023.

Entre las causas que explican el estancamiento de México en el combate a la corrupción se encuentran la falta de resultados concretos en el combate a la corrupción, la debilidad del Sistema Nacional Anticorrupción, la polarización política, la violencia, la impunidad y la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia por COVID-19.

El *World Justice Project*® (WJP) ha creado la herramienta más completa para medir la situación del Estado de Derecho en el mundo. Desde 2018, WJP publica el Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, es la quinta edición de la medición más completa sobre de la adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas del país<sup>4</sup>.

En dicha edición, muestra una tendencia al estancamiento en el Factor 2: Ausencia de corrupción, el cual cayó en 7 estados (Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas); y se mantuvo sin cambios en 10 (Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán). Por otro lado, 15 estados mostraron incrementos marginales de puntaje (Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala)<sup>5</sup>.

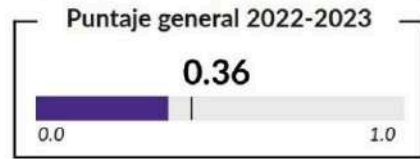
Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a propósito del día internacional contra la corrupción (9 de diciembre de 2022), en el año 2021 señaló que:

4 <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/> Fecha de consulta: 06 de octubre de 2023

5 Resumen ejecutivo, El Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023. [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/resumen\\_ejecutivo\\_22-23.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/resumen_ejecutivo_22-23.pdf) Fecha de consulta: 06 de octubre de 2023

# Estado de México

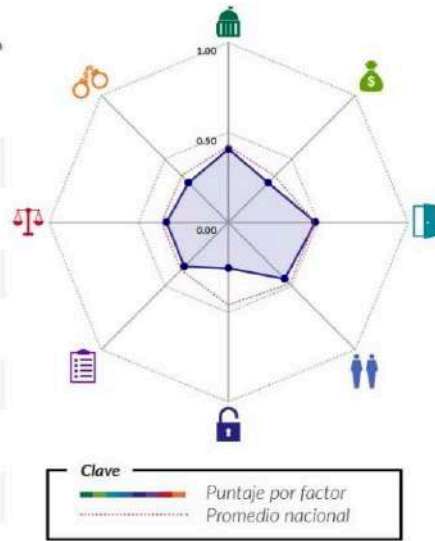
Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho



Posición	Cambio Puntaje	Cambio Posición
29/32	0.00	-1



Puntaje por factor	Puntaje	Posición	Tendencia
Límites al poder gubernamental	0.41	18/32	
Ausencia de corrupción	0.31	29/32	
Gobierno abierto	0.49	15/32	**
Derechos fundamentales	0.44	27/32	
Orden y seguridad	0.25	32/32	
Cumplimiento regulatorio	0.35	21/32	
Justicia civil	0.35	20/32	
Justicia penal	0.31	26/32	



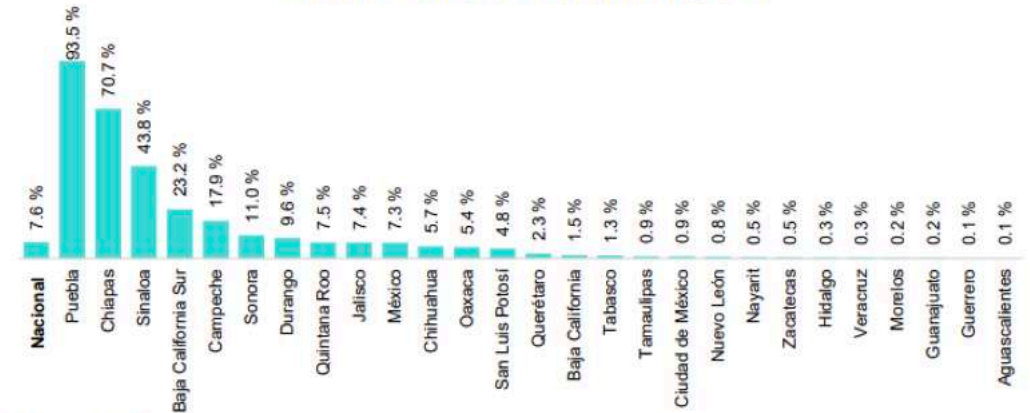
Gráfica Elaborada por WJP

- El 57.1% de la población mexicana consideró que la corrupción era uno de los problemas más importantes en su entidad federativa. Se ubicó solo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.
- La prevalencia de corrupción fue de 14.7% de la población de 18 años o más y 2.8% de las unidades económicas víctimas de algún acto de corrupción.
- El costo promedio de la corrupción fue de \$3,044 pesos por persona en términos reales. En el caso de las empresas, fue de \$7,419 pesos en 2020.<sup>6</sup>

Entre las medidas que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción contempla para prevenir este fenómeno están los programas de formación y capacitación en materia anticorrupción para un correcto y adecuado desempeño del servicio público. Asimismo, la Política Nacional Anticorrupción (PNA) considera como una de sus prioridades la implementación de programas de capacitación a las personas servidoras públicas. La administración pública del Estado de México realizó acciones de capacitación de sus servidoras y servidores públicos para evitar la corrupción en un 7.3%.

6 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_DMC\\_22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DMC_22.pdf) Fecha de consulta: 06 de octubre de 2023.

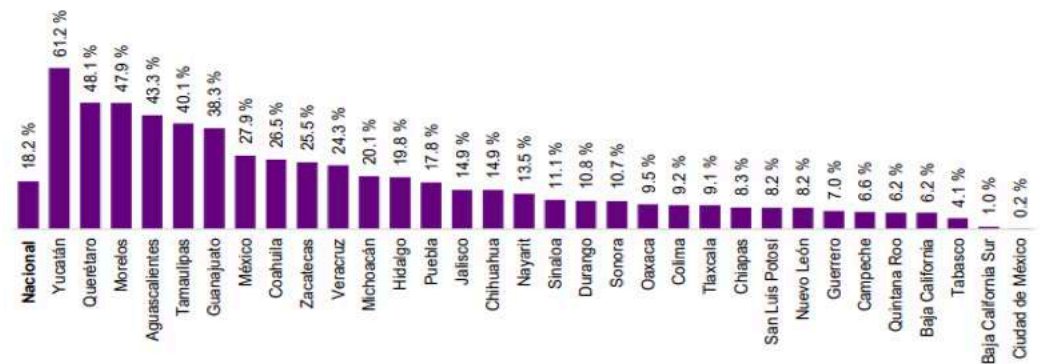
## PROPORCIÓN DE PERSONAL QUE RECIBIÓ CAPACITACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES, 2021<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Refiere a datos preliminares  
 Nota: Se excluyen Colima, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán debido a que reportaron no haber impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. Se excluye la información de Coahuila porque la cifra que reportó incluye personal capacitado de los ámbitos federal y municipal.  
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2022

En los 533 municipios que realizaron acciones de capacitación en materia anticorrupción, se capacitó a 18.2% del personal. En el caso del Estado de México, 27.9% de los servidores públicos municipales recibió capacitación en la materia.

## PERSONAL QUE RECIBIÓ CAPACITACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES 2020



Nota: El cálculo se realizó entre la cantidad de personal de los municipios y demarcaciones territoriales que impartieron acciones de formación y su cantidad total de personal. Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Tlaxcala, respondieron no tener disponible la información en el caso de este último, y no saber la cantidad de personal capacitado en materia anticorrupción en algunos de los municipios donde se emprendieron acciones formativas. En el caso de Tlaxcala, Veracruz y Guerrero, también se presentaron casos de No disponible (ND) y No se sabe (NSS) en la cantidad total de personal en las administraciones públicas municipales.  
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021

De lo anterior, se advierte que los niveles de corrupción se mantienen altos en nuestra entidad. Además, aún se trata de los principales problemas que la población percibe en las diversas entidades federativas, entre ellas, el Estado de México.

En las administraciones públicas estatales y municipales, existe el desafío de capacitar de manera continua a su personal para evitar las prácticas corruptas durante el ejercicio de la función pública, no siendo la excepción esta entidad federativa.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023-2024

---

En el diseño del Programa Anual de Trabajo 2023-2024 (PAT) se tuvo como principal objetivo el de consolidar los avances reportados en el SAEMM, así como enfocarse en la prevención de la corrupción y no solo en su combate.

En primer lugar, se buscó impulsar la mejora regulatoria en nuestra entidad, con el propósito de simplificar y eficientizar el marco legal y regulatorio existente, de esta manera fomentar el crecimiento económico, aumentar la competitividad y promover la inversión y a la vez ser una herramienta que contribuye a prevenir y reducir la corrupción.

La mejora regulatoria y el combate a la corrupción se complementan y se refuerzan mutuamente, ya que al simplificar y transparentar los procesos administrativos se reduce el margen de arbitrariedad y se facilita el control social; al mismo tiempo, al sancionar y erradicar las prácticas corruptas se incentiva el cumplimiento de las normas y se mejora la calidad de los servicios públicos.

El Estado de México había logrado avances significativos en materia de mejora regulatoria, sin embargo, para el periodo 2023-2024 se tuvo como principal misión lograr un desencadenante de actividades, herramientas y procesos en materia de mejora regulatoria, todo esto con fundamento en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, misma que estableció las bases, principios y la concurrencia de las entidades fedrativas en materia de mejora regulatoria.

Es decir, la mejora regulatoria en el Estado de México se visualiza como una pieza fundamental en el combate a la corrupción, al promover la transparencia, simplificar trámites, fomentar la participación ciudadana y establecer mecanismos

de control y supervisión. Estas acciones contribuyen a prevenir actos de corrupción, fortalecer la legalidad y promover un entorno de confianza y honestidad en la administración pública estatal y municipal.

Es por ello, que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana determinaron que para el periodo 2023-2024, las dimensiones de intervención y trabajo colaborativo serían las siguientes:

- 1. Acciones propias del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana 2023-2024.**
- 2. Acciones ordinarias para el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana.**
- 3. Acciones concretas procedentes del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA).**

Estas intervenciones estaban orientadas a articular procesos, herramientas y mecanismos en materia de institucionalización, trabajo colaborativo, vinculación, desempeño institucional, coordinación institucional y mecanismos de articulación, con el firme objetivo de diseñar acciones de impacto en el combate a la corrupción; todas las personas integrantes de este cuerpo colegiado tuvieron la misión de generar acciones capaces de ser medibles, observables y relevantes en los ámbitos académico, social y empresarial.

Debido a ello, y después de un año de retos, estrategias, trabajo colaborativo, acercamiento a la ciudadanía y a las diversas instituciones del Estado, presentamos los avances de este cuerpo colegiado en materia de combate a la corrupción desde distintos enfoques.

## IV. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

#### IV.I TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN SESIONES.

En cumplimiento al Artículo 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se informa que, del 20 de octubre de 2023 al 20 de octubre de 2024, se llevaron a cabo un total de:

- **23 Sesiones Ordinarias**
- **3 Sesiones Extraordinarias**

Es importante mencionar que, atendiendo a los principios de transparencia y máxima publicidad,

todas las sesiones fueron transmitidas en vivo a través del canal de YouTube del CPC y compartidas en las redes sociales del Comité.

De las sesiones ordinarias y extraordinarias del CPC surgieron un total de 32 acuerdos sobre temas de vinculación coordinación y actividades para el combate a la corrupción en el Estado de México, así como temas referentes a la selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; mismos que fueron presentados, discutidos y aprobados por todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado.

N.P.	SESIÓN	TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL MARCO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1	Vigésima segunda sesión ordinaria (15 de noviembre de 2023)	-Por unanimidad de votos en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria se aprueba acuerdo por el que se autoriza la firma del memorándum de entendimiento con el Colegio de Abogados del Estado de México A.C.
2	Vigésima cuarta sesión ordinaria (15 de diciembre de 2023)	-Por unanimidad de votos en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria se aprueba en sus términos la difusión de cápsulas informativas sobre el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios elaboradas por los Comités de Participación Ciudadana Municipales.
3	Primera Sesión Ordinaria (10 de enero de 2024).	-Único. Se aprueba la designación del Enlace de la Política Estatal Anticorrupción ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2024. -Se aprueba la distribución de las Coordinaciones de las Subredes para el año 2024, previstas en Los Lineamientos para la consolidación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México -Se autoriza la división de los Municipios del Estado de México, entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el año 2024. -Se autoriza la división de las temáticas similares a las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional Anticorrupción, para el año 2024. -Se aprueba la firma del Memorándum de Entendimiento que celebran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el Colegio de Mujeres Abogadas, Estado de México A.C., en los términos mencionados en el mismo.

N.P.	SESIÓN	TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL MARCO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4	Segunda Sesión Ordinaria (24 de enero de 2024).	<p>-Se aprueba el Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana para el periodo 2023-2024 y sus anexos.</p> <p>-Se autoriza la división de los Municipios del Estado de México, entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el año 2024.</p> <p>-Se aprueba por mayoría de votos la programación de eventos académicos 2024, derivadas de la firma del memorándum de entendimiento con el Colegio Mexiquense A.C.</p>
5	Tercera Sesión Ordinaria (07 de febrero de 2024).	<p>-Presentación del Proyecto: "Construcción de Ciudadanía en Población Infantil para la Prevención de la Corrupción en el Estado de México" teniendo como "PUNTO FOCAL" a la Titular del Programa Anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC) y elaborado conjuntamente con el Comité de Participación Ciudadana; propuesta como insumo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México para promover su incorpore como Política Integral la construcción de ciudadanía y prevenir la corrupción por el Gobierno del Estado de México; así como aprobar su participación como "Instituciones Socias", a través de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>-Se aprueba en sus términos el acuerdo de la ejecución de las recomendaciones establecidas en el proyecto "Revisión de la página de internet del CPC".</p> <p>-Se aprueba en sus términos el acuerdo por el cual se propone solicitar a la Comisión Ejecutiva de que la administración y resguardo de la página quede a cargo de la Comisión Ejecutiva.</p>
6	Cuarta Sesión Ordinaria (21 de febrero de 2024).	-Se aprueba el trabajo coordinado con la Comisión de Rendición de Cuentas del INFOEM para la implementación de tres acciones en su plan de trabajo.
7	Quinta Sesión Ordinaria (06 de marzo de 2024).	<p>-Se autoriza realizar el proceso necesario ante las instancias correspondientes, a fin de incorporar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en los términos mencionados en el mismo.</p> <p>-Se autoriza realizar el proceso necesario ante las instancias correspondientes, a fin de registrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como Observador Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México, en los términos mencionados en el mismo.</p> <p>-Se derogan los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios</p>

N.P.	SESIÓN	TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL MARCO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
8	Sexta Sesión Ordinaria (19 de marzo de 2024).	<p>-Único. Se aprueba la firma del Memorándum de Entendimiento que celebran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la Asociación SUMA Inmobiliarios del Estado de México A.C. en los términos mencionados en el mismo.</p> <p>-Se aprueba la adhesión mediante la suscripción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios al Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, para el proceso electoral concurrente 2023-2024.</p> <p>-Se aprueba enviar un oficio a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Anticorrupción, con el propósito de que se hagan las gestiones necesarias para renovar a la brevedad posible la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>
9	Primera Sesión Extraordinaria (05 de abril de 2024).	-Se aprobó la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
10	Segunda Sesión Extraordinaria (19 de abril de 2024).	-Se instaló la sesión permanente para el desarrollo de las etapas de la Convocatoria para la integración de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
11	Novena Sesión Ordinaria (15 de mayo de 2024).	-Se aprueba la aceptación de la candidatura en el registro de organizaciones de la sociedad civil, academia, profesionistas, grupos empresariales y medios de comunicación para integrarse a la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.
12	Décima Sesión Ordinaria (29 de mayo de 2024).	-Se aprueba la realización conjunta con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, del EVENTO: Presentación de la Iniciativa "Protección de Alertadores de la Corrupción" (Iniciativa que Reforma el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por Legisladores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios).
13	Décima Primera Sesión Ordinaria (12 de junio de 2024).	-Se aprueba el Reglamento para la Organización y el Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios.

N.P.	SESIÓN	TEMAS RELEVANTES DISCUTIDOS EN EL MARCO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
14	Décima Segunda Sesión Ordinaria (26 de junio de 2024).	<p>-Se aprueba la utilización del formato de relatoría de actividades de vinculación, coordinación y/o articulación del comité de participación ciudadana del sistema anticorrupción del estado de México, como herramienta de transparencia proactiva.</p> <p>-Se reconoce la representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, al integrante Oscar Bazán Alatorre en el: Viaje de estudio previsto del 28 de julio al 3 de agosto próximo en Washington DC, Estados Unidos, invitación y financiamiento por parte de la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, por ser considerado miembros del Grupo de Trabajo sobre Alertadores en el Combate a la Corrupción; para continuar con el desarrollo de la agenda sobre Alertadores en el combate a la Corrupción a nivel nacional.</p>
15	Tercera Sesión Extraordinaria (03 de julio de 2024).	<p>-Aprobación del acuerdo mediante el cual se da postulación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México como organización convocante y como parte del jurado evaluador del “Premio Nacional de Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2024”, propuesto por el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.</p>
16	Décima Tercera Sesión Ordinaria (10 de julio de 2024).	<p>-Se aprueba a través de la Comisión Ejecutiva, impulse el proyecto de construcción de una metodología de “ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN” (ATA), atendiendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo de instrumentos de política pública del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, armonizado al contexto Estatal, como un instrumento de transparencia presupuestaria con enfoque estratégico de la Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación.</p>
17	Décima Sexta Sesión Ordinaria (28 de agosto de 2024).	<p>-Se aprueba por unanimidad la incorporación del mecanismo “Protesta Ciudadana” de la comisión estatal de mejora regulatoria de la secretaría de desarrollo económico a la herramienta digital “sistema de denuncias” del comité de participación ciudadana del sistema anticorrupción del estado de México y municipios, como insumo para impulsar la ética y el cumplimiento normativo en el servicio público.</p>
18	Décima Séptima Sesión Ordinaria (25 de septiembre de 2024).	<p>-Se aprobó por unanimidad la modificación de la fecha de celebración de la décimo novena sesión ordinaria de 2024, quedando para el día 08 de octubre de 2024.</p> <p>-Se aprueba por unanimidad la firma del Memorandum de Entendimiento (MOU) entre el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Asociación Interdisciplinaria de Juristas de México A.C. (AIJM), con el propósito de coordinar actividades académicas y sociales sobre combate a la corrupción.</p>

## IV.II ACCIONES RELEVANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### a) SESIONES CON PERSONAS INVITADAS ESPECIALES

El CPC sesionó de manera ordinaria quincenalmente todos los miércoles, el objeto del CPC es ser la instancia de vinculación con organizaciones sociales y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Razón de ello, el CPC diseñó una modalidad especial de sus sesiones ordinarias en las que se cuenta con invitados e invitadas especiales que exponen, desde un enfoque ciudadano, sus mejores prácticas en el ejercicio de sus funciones y su papel en el combate a la corrupción. Durante el periodo que se reporta se realizaron cuatro sesiones ordinarias con invitados(as) especiales:

1. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de México, se llevó a cabo el 29 de mayo de 2024 a las 11:00 horas. en las instalaciones de la Fiscalía especializada y se contó con la participación de personal de la Fiscalía.

En este espacio, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana resaltaron el papel de la Fiscalía para la vida de los mexiquenses y su importancia en el combate a la corrupción.



2. Instituto Electoral del Estado de México, esta sesión se llevó a cabo el 10 de julio de 2024 a las 11:00 horas. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se contó con la participación de la Dra. Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México y Municipios.

Se resaltó el papel del Instituto en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y su importancia en la creación de sociedad mas democráticas, igualitarias y libres de corrupción.



3. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, esta sesión especial tuvo lugar el pasado 15 de agosto de 2024 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y se contó con la participación del Magistrado Presidente, Mtro. Gerardo Becker, del Magistrado Consultor, Mtro. Alberto Gándara, del Magistrado enlace con el Sistema Anticorrupción, Mtro. Víctor Chávez y con el titular del Órgano Interno de Control del TRIJAEM, Mtro. Everardo Camacho.

La valiosa participación de los integrantes del TRIJAEM permitió que los mexiquenses tuvieran una nueva perspectiva sobre esta institución y de su vital importancia en la vida pública del Estado de México.



doza, Directora de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza; el Dr. Luis David Fernández Araya, Subsecretario de Control y Auditoría; el Licenciado Miguel Cortés Islas, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas, y el Licenciado Óscar Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y enlace ante el Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Esta sesión fue de gran importancia porque los participantes destacaron las acciones que día con día hace la secretaría para mantener el orden en cuanto a los temas de contraloría social, evaluación de confianza, auditorías y responsabilidades administrativas, temas que son de vital importancia para las personas servidoras públicas en oficio de sus deberes.



4. Secretaría de la Contraloría del Estado de México, tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría de la Contraloría el día 11 de septiembre a las 11 horas.

Contó con la participación de la Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el C.P. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social; la Maestra Jazmín Alejandra Men-



5. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, esta constituye la última sesión con invitados especiales, se llevó a cabo en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de México, el día 08 de octubre en punto de las 17 horas, y contó con la participación del Consejero de la Judicatura del Poder Judicial el Mtro. Pablo Espinoza Márquez y parte de su equipo de trabajo.

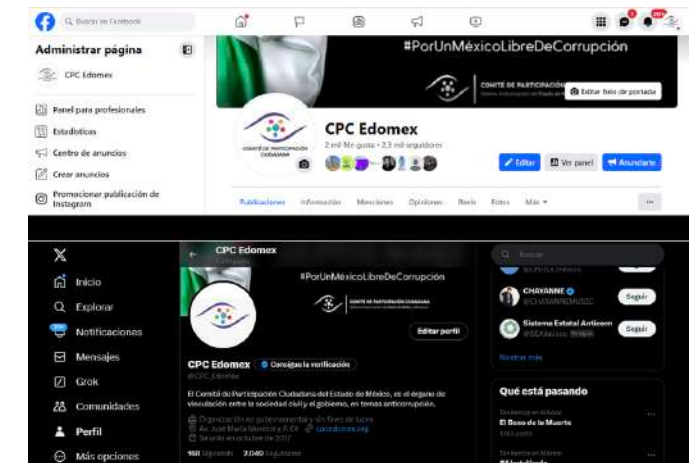
Esta sesión fue de gran importancia porque los participantes destacaron las acciones afirmativas que hace el Poder Judicial para el combate a la corrupción, siendo conscientes de lo que falta por hacer, pero reconociendo los esfuerzos que hoy por hoy se realizan.



### b) PUBLICIDAD DE TRABAJOS

Una de las responsabilidades que se ha mantenido en el Comité de Participación Ciudadana desde su creación es la de construir mecanismos digitales por medio de los cuales se tendría contacto directo con la ciudadanía, es por ello, que en este período 2023-2024, se mantuvo actualizado el sitio Web del CPC (<http://cpcedomex.org.mx>), además de las respectivas redes sociales de X y Facebook, donde se publican las actividades, acuerdos y reuniones que se gestan al interior de este órgano colegiado para mantener a la ciudadanía informada en todo momento, esto con el propósito de mantener la transparencia en todas las actividades. Las cuentas de las redes sociales Facebook y X del Comité de Participación Ciudadana se mantuvieron activas con la publicación de más de 157 acti-

vidades hechas por los integrantes de este Comité en aras de la lucha contra la corrupción, obteniendo un total de 2,300 seguidores en Facebook y 2,040 seguidores en X.



### c) PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO

Se llevó a cabo el proceso de integración de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en ejercicio de la atribución conferida por el Artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio las y el integrante del Comité de Participación Ciudadana llevaron a cabo el proceso correspondiente para la integración de una terna con las personas que cumplieran con los requisitos para ser designado Secretario Técnico.

Este proceso implicó la generación de diversas acciones, tales como:

- Diseño y elaboración de la Convocatoria, de la Metodología y de 5 diferentes Cédulas de Evaluación.

- Publicación de la Convocatoria en la Gaceta del Gobierno.
- Difusión y máxima publicidad de la Convocatoria.
- Recepción de solicitudes de participación y registro de aspirantes.
- Verificación de cumplimiento documental y publicación de aspirantes que cumplieron con los requisitos.
- Determinación de elegibilidad de aspirantes por revisión de experiencia curricular
- Valoración de idoneidad de aspirantes conforme a la viabilidad de un plan de trabajo y de la disertación de entrevistas.
- Evaluación de resultados
- Publicación y entrega de la terna de aspirantes

La Convocatoria fue aprobada por el pleno del Comité de Participación Ciudadana durante su Primera Sesión Extraordinaria el 05 de abril de 2024; misma que fue publicada en Gaceta de Gobierno el 10 del mismo mes y difundida por diversos medios de comunicación hasta el 19 de abril, fecha en que se cerró el plazo para la recepción de postulaciones. Los folios y nombres de las y los aspirantes que registraron participación fueron dados a conocer en sesión pública transmitida en vivo, la tarde del mismo viernes 19 de abril de 2024.

Es así, que se recibieron quince postulaciones permitiendo dar paso a la etapa de verificación de cumplimiento documental, misma que se llevó a cabo del 22 al 26 de abril de 2024. Por lo que, el 29 de abril de 2024 instalados en Sesión Permanente, el Comité de Participación Ciudadana dio a conocer los nombres y folios de las cinco postulaciones que se tuvieron por presentadas con forme a los requisitos señalados en la Metodología; así como

los motivos por los cuales, el resto de las postulaciones se tuvieron por no presentadas.

El mismo 29 de abril de 2024 se publicó en las plataformas digitales del Comité de Participación Ciudadana, el calendario de entrevistas y se les notificó por correo electrónico a los cinco aspirantes, la sede, ubicación, horario y condiciones para su desahogo.

Por consiguiente, el 30 de abril de 2024, continuando con el desahogo de la etapa de evaluación de postulaciones, las y el integrante del CPC llevaron a cabo las tareas de la fase de determinación de elegibilidad y valoración de idoneidad de los expedientes de los aspirantes a quienes se les tuvo por presentada su postulación, y se cumplieron las cédulas de evaluación correspondientes.

El día 02 de mayo se llevaron a cabo las entrevistas de los aspirantes a quienes se les tuvo por presentada su postulación. La cita fue a las 10:00 horas en las instalaciones de El Colegio Mexiquenses. Los turnos para disertar fueron sorteados entre los aspirantes y uno a uno fueron pasando a la sala de entrevistas. Estas fueron transmitidas en vivo a través del canal de YouTube del CPC. Cada aspirante contó con 10 minutos para hacer su presentación y posteriormente, contestaron las inquietudes de las y el entrevistador. A las 15:00 horas se firmaron las cédulas de evaluación de las entrevistas.

De esta forma, el y las integrantes del Comité de Participación Ciudadana contrastaron, promediaron y sumaron los resultados de todas las cédulas de evaluación de los aspirantes a quienes se les tuvo por presentada su participación; y el día 03 de mayo de 2024, se dieron a conocer mediante

transmisión en vivo, los resultados del proceso y los nombres de las personas que obtuvieron las mejores calificaciones para la integración de la terna de aspirantes a obtener el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La terna de aspirantes fue presentada por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana a las y los demás integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que dicho Órgano sesionó de manera extraordinaria el 07 de mayo de 2024 y nombró por unanimidad de votos como titular de la Secretaría Técnica de la SESAMM para un periodo de tres años, al Mtro. Víctor Romero Maldonado.



**d) SUSCRIPCIÓN DE MEMORÁNDUMS DE ENTENDIMIENTO**

La Ley del Sistema Anticorrupción atribuye al CPC la facultad para proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos; y es en ese sentido que durante el periodo que se informa el CPC suscribió cuatro Memorándums de Entendimiento con las siguientes organizaciones:

DENOMINACIÓN / FECHA DE CELEBRACIÓN	COMPROMISOS DE "LAS PARTES"
<p>COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C. 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p>	<p>-Para ratificar el valor de la colaboración interinstitucional acordaron promover la cooperación en los ámbitos profesionales, de la investigación científica y educativos en áreas de coincidencia como el intercambio de conocimientos, experiencias e información en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas.</p> <p>-Promover la realización de foros, simposios, talleres y eventos, así como la investigación e intercambio de experiencias con el fin de enriquecer y difundir la cultura de la integridad.</p> <p>-La vinculación con Organizaciones Internacionales y Nacionales para la investigación y ejecución de programas afines.</p> <p>-Así como identificar lagunas técnicas jurídicas del marco legal anticorrupción y elaborar las propuestas de reformas legales necesarias en la materia, así como presentar proyectos de armonización de leyes adjetivas y secundarias.</p>

DENOMINACIÓN / FECHA DE CELEBRACIÓN	COMPROMISOS DE “LAS PARTES”
ASOCIACIÓN SUMA INMOBILIARIA DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.  09 DE ABRIL DE 2024.	-Con el propósito de promover, entre otras cosas, la adecuación de trámites y servicios que generen certeza jurídica, homologación municipal, estatal y nacional, en apego a la Políticas y normatividad de la Mejora Regulatoria.
COLEGIO DE MUJERES ABOGADAS, ESTADO DE MÉXICO A.C.  11 DE JULIO DE 2024.	-Fomentar la integridad, la legalidad, la ética, la cultura de la denuncia y la fiscalización de los recursos.  -Impulsar la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.  -La promoción de los derechos humanos, como el de acceso a la justicia, a una vida libre de corrupción y a una buena administración pública.
ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE JURISTAS DE MÉXICO A.C.  11 DE OCTUBRE DE 2024.	-Fomentar la integridad, la legalidad, la ética, la cultura de la denuncia y la fiscalización de los recursos.  -Impulsar la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.  -La promoción de los derechos humanos, como el de acceso a la justicia, a una vida libre de corrupción y a una buena administración pública.



**e) ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS OFICIALES ANTICORRUPCIÓN**

Con fundamento en el artículo 21 fracción XVII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana da seguimiento al Sistema Estatal Anticorrupción, es por ello, que el CPC mantiene una participación activa en los actos y eventos que puedan sumar a la mejora de las condiciones, procedimientos y acciones en materia anticorrupción, destacando la asistencia de las y los integrantes en:

- El 27 de octubre de 2023, como integrante del CPC el Mtro. Oscar Bazán Alatorre participó en la II Mesa de Trabajo sobre Alergizadores en el combate a la Corrupción en México, con la organización de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos de América en México y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción con la participación de Comités de Participación Ciudadana Locales, 15 Organizaciones de la sociedad Civil,

- Como una de sus primeras acciones como Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del SAEMM, la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres fue participe en el marco del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la conferencia magistral “¿Puede el análisis de datos facilitar la protección de derechos?” impartida por el Dr. Aníbal Pérez-Liñán profesor de la Universidad de Notre Dame.



Fiscalías Nacional y Estatales en combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Legislativa de Combate a la Corrupción de la Cámara de Diputados Federal, la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Universidades, entre otros entes públicos y privados.

El objetivo de esta sesión fue impulsar los trabajos formales para la redacción de la Ley de Protección a Personas Alertadoras con base en los entregables realizados por ustedes.

Con los temas: 1.- competencias, 2.- definición de alertadores, 3.- incentivos financieros o recompensas y, 4.- posibilidades tecnológicas.



- El pasado 13 de noviembre de 2023, la Presidenta del CPC la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres y la integrante hasta ese momento la Dra. Zulema Martínez Sánchez, fueron participes del evento denominado Conferencia Magistral “Corrupción estructural y raíces de la impunidad en México” a cargo de la Investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, Eréndira Sandoval, en el marco de la Semana Nacional Contra la Corrupción que se llevó a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2023.



- Asimismo, el 22 de noviembre de 2023 el integrante de este cuerpo colegiado, el Mtro. Oscar Bazán Alatorre asistió a la segunda reunión de trabajo para la implementación del Sistema V de la Plataforma Digital Estatal.



- El 24 de noviembre de 2023, la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres fue participante del Foro sobre la Prevención de la Violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres que tuvo lugar en el Congreso del Estado de México.



- El 29 de noviembre de 2023, los integrantes del CPC participaron activamente en los Foros de Consulta Popular para construir el Plan de Desarrollo del Estado de México, específicamente en el Eje de Cambio 1 “Combate a la Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo”, en las mesas: Coordinación Interinstitucional, Combate a la Corrupción y Acercar el Pueblo a la Gente con lo que reiteró la disposición de trabajar conjuntamente en el combate a la corrupción.



- El 05 de diciembre del 2023, los integrantes del CPC la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores y el Mtro. Oscar Bazán Alatorre asistieron a la Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Mérida “El estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción”, que se celebró en Mérida Yucatán los días 5 y 6 de diciembre.



- El pasado 05 de enero de 2024 arrancó el Proceso Electoral 2024 en el Estado de México, a la Ceremonia Solemne acudieron la Presidenta Guadalupe Olivo y los integrantes Oscar Bazán y Karla Colín Maya del CPC; donde representantes de partidos políticos y autoridades electorales invitaron a la ciudadanía a ejercer su derecho al sufragio libre y consciente, así como a candidatos y candidatas a realizar campañas apegadas a la legalidad y a la transparencia.



- El pasado 06 de febrero de 2024 los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios estuvieron presentes en el Informe Anual de Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción rendido por el Lic. Jorge Alatorre.



- El 08 de febrero de 2024 la integrante del CPC, la Dra. Karla Colín Maya asistió a la Primera Reunión de Trabajo con colectivos feministas, invitada por la Mtra. Mónica Chávez Durán, titular de la Secretaría de las Mujeres; en donde subrayó la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública, solicitando la incorporación de organizaciones de la sociedad civil al Mecanismo de seguimiento a las medidas para atender la alerta de género.



- El 22 de febrero de 2024, como integrante del CPC el Mtro. Oscar Bazán Alatorre participó en la III Mesa de Trabajo sobre Aleradores en el combate a la Corrupción en México, con la organización de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos de América en México y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El objetivo de esta sesión fue impulsar los trabajos formales para la redacción de la Ley de Protección a Personas Alertadoras con base en los entregables realizados por ustedes.

Con los temas: 1.- competencias, 2.- definición de alertadores, 3.- incentivos financieros o recompensas y, 4.- posibilidades tecnológicas.



- El 02 de marzo el CPC del Estado de México atestiguó el reconocimiento de la grandeza de las y los mexiquenses que enorgullecen a la entidad; y que el Gobierno del Estado de México realiza a través de la "PRESEA ESTADO DE MÉXICO 2023", a quién en representación de nuestra Presidenta acudió el integrante Oscar Bazán.

Fue realizada en el marco del "200 Aniversario del Estado de México", los galardonados se destacan por sus aportaciones a la sociedad desde lo privado, lo profesional, el mérito al servicio público, la investigación, la lucha por los Derechos Humanos, la ecología y el desarrollo sustentable, entre otras.



- El pasado 13 de marzo, derivado del acuerdo tomado en la Quinta Sesión Ordinaria

del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, este órgano colegiado fue nombrado integrante invitado en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en donde participan las titulares del IEEM y el Tribunal Electoral del Estado de México.



- El 20 de marzo de 2024 con el fin de coordinar acciones que favorecieran un mejor trabajo en el sector empresarial la Presidenta del CPC María Guadalupe Olivo Torres asistió al Informe de Resultados del periodo 2021-2024 de Canaco Toluca.



- Los días 01 y 02 de abril de 2024 el integrante Mtro. Oscar Bazán Alatorre, asistió a la “IV Mesa de Trabajo sobre Alertadores en el combate a la corrupción en México” con la organización de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos de América en México y el Comité de Participación Ciudadana del SNA.

Con un intercambio de experiencias de especialistas internacionales para el desarrollo de la normatividad para personas alertadores, desde las OSC e investigadores como el Centro Nacional de Alertadores (US), la universidad del Rey Juan Carlos de Madrid, España, Proyecto de Rendición de Cuentas Gubernamental (GB) y la Organización Internacional Italo-Latinoamericana.

En el segundo día de, se conformaron Grupos de Trabajo con los expositores, donde se dio una Sesión de Práctica, de retroalimentación, presentación de los productos y discusión sobre retos y soluciones en el contexto mexicano.

Con estos insumos, se generó la “Iniciativa De Reforma Del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, presentada por Diputados de diversos grupos parlamentarios el 30 de abril de 2024. (<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/abr/20240430-IV-2.html#Iniciativa2> )



- La Presidenta del CPC la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres en compañía de la integrante la Dra. Karla Colín Maya, el pasado 25 de abril de 2024, asistieron a la inauguración del Congreso Internacional: “Escenarios futuros”, en el marco de la conmemoración de los 20 años del INFOEM.



- El Integrante del CPC el Mtro. Oscar Bazán Alatorre, el 25 de abril de 2024, fue invitado como expositor en el Taller “Participación Ciudadana y Democracia”; con el Tema denominado “Democracia Exigente Y Rendición De Cuentas”, por la Organización en conjunción con las Redes Ciudadanas Colaborativas A.C. (REDCCO) en conjunción con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM) y el Colegio de Abogados, con el tema Democracia Exigente.

Esto con el objetivo de promover los derechos de la ciudadanía, dar a conocer como la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de la Democracia y Rendición de Cuentas, e incidir desde la visión ciudadana organizada en el Combate a la Corrupción.



- El pasado 02 de junio, las y el integrante del CPC asistieron a la Ceremonia de Izamiento de Bandera y a la instalación de la Sesión Permanente de Seguimiento a la Jornada Electoral del Proceso Ordinario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.



- Se continuó con los trabajos de vinculación con el Sector Privado, a través de las Cámaras y Asociaciones de Comercio y Empresariales, reflejo del Combate a la Corrupción desde la Sociedad Civil Organizada, el pasado 12 de junio de 2024, el integrante Oscar Bazán estuvo presente en la Sesión del Consejo de la Canaco Toluca.



- El pasado 18 junio de 2024, la Presidenta María Guadalupe Olivo Torres en representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en compañía del Secretario Técnico, el Mtro. Víctor Romero Maldonado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México, fueron testigos de la inauguración del Segundo Congreso Internacional “La Administración de los Tribunales de Justicia”.



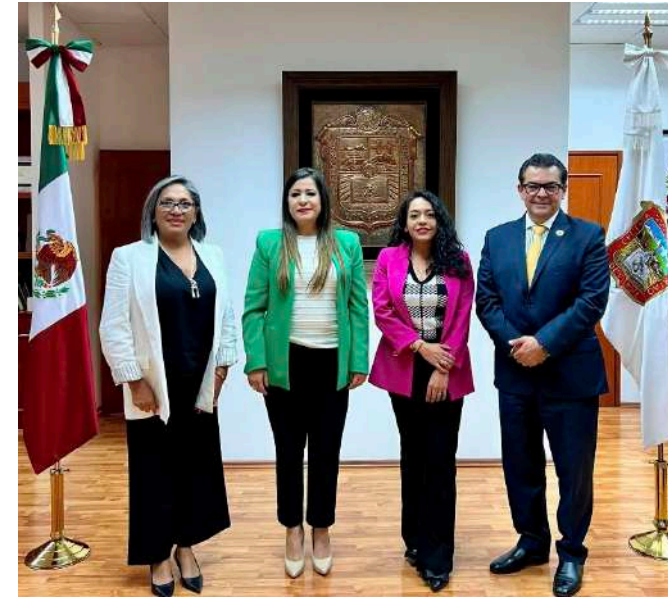
- El 20 de junio del año en curso los integrantes del CPC participaron en la presentación del Mtro. Horacio Duarte Olivares, titular de la Secretaría General de Gobierno, quien compartió que el eje fundamental de la gestión de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez es la participación ciudadana y expuso algunos casos de éxito: todo esto durante la ponencia “La nueva gobernanza en México”, en el 2o Congreso Internacional “La administración de los Tribunales de Justicia” organizado por el Poder Judicial del Estado de México y el IAPEM.



- El pasado 07 de agosto del año en curso, las y el integrante del CPC asistieron a la toma de protesta del Consejo Directivo 2024-2025 de la Canaco Toluca con quienes reforzaron la alianza para un Estado de México libre de corrupción.



- El pasado 15 de agosto del año en curso, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana sostuvieron una reunión para coordinar esfuerzos en materia anticorrupción con la Mtra. Laura González, la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, donde los temas tratados fueron la integridad empresarial y la mejora regulatoria.



- El pasado 09 de septiembre las y el integrante del CPC participaron en el Conversatorio “Promoción de los Derechos Políticos y el Reconocimiento de la Lucha de las Mujeres” en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, reconociendo el trabajo de aquellas mujeres que han decidido participar de la esfera pública, abriendo camino para cambiar a la sociedad; la lucha de las

mujeres busca abonar a la construcción de la igualdad sustantiva en todos los ámbitos, así como crear espacios públicos democráticos y libres de corrupción para todas y todos.



- El pasado 12 de septiembre de 2024, los integrantes del CPC como integrantes del Observatorio Edomex suscribieron el “Pacto de Sororidad por la Unión de las Mujeres Políticas del Estado de México”, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la esfera política, haciendo visible que para lograr sociedades más justas y democráticas necesitamos el esfuerzo de todas y todos;



reconociendo la voluntad de las Diputadas mexiquenses, para que a pesar de sus ideologías partidistas, unan para mejorar las condiciones de vida de las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.



- El 24 de septiembre de 2024, la Presidenta del CPC, la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres estuvo presente en el primer informe 2023-2024 de la Gobernadora Constitucional del Estado de México, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez donde se presentaron los avances de gobierno y de las acciones coordinadas que día con día realizan las instituciones del Gobierno del Estado de México con el propósito de servir a las y los mexiquenses.



- El viernes 27 de septiembre del año en curso, la integrante del CPC, la Dra. Karla Isabel Colín Maya participó en el Conversatorio “Transparencia y Ética en la Administración Pública”, organizado por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Toluca en coordinación con el Colegio de Mujeres Abogadas, Estado de México A.C.



- El pasado 04 de octubre de 2024 las y el integrante del CPC participaron en la instalación de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana en el Palacio Legislativo del Estado de México, en donde la Presidenta María Guadalupe Olivo Torres resaltó el papel de la ciudadanía en la toma de decisiones y la lucha contra la corrupción, reconociendo la acción participativa como pilar de las sociedades democráticas.

#### f) PRODUCCIÓN DOCUMENTAL ANTICORRUPCIÓN

##### Revisión de la página de internet del CPC

El 07 de febrero de 2024 durante la Tercera Sesión Ordinaria del CPC, se presentaron los resultados de la investigación “Revisión de la página de internet del CPC”. Derivado de la exposición, se aprobó por unanimidad la implementación de las recomendaciones externadas por la integrante.



##### Reglamento del CPC

La Ley del Sistema Anticorrupción faculta al CPC para elaborar su normatividad interna contando entre otros, documentos con unos Lineamientos para su funcionamiento. Los cuales, fueron revisados para su debida actualización. Sin embargo, tras un profundo proceso de análisis jurídico, las personas integrantes del CPC aprobaron por unanimidad en la Décimo Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024, la derogación de los Lineamientos de funcionamiento del CPC, así como la publicación e inicio de vigencia del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México. Fortaleciendo así, el proceso de institucionalización en combate a la corrupción.



Este Reglamento incluye disposiciones relativas a los principios rectores y valores del Comité de Participación Ciudadana, así como la figura de la secretaria de Sesiones y la regulación de sus funciones y la inclusión del apartado de exposición de motivos.

**Exploración sobre la situación de los CPCs municipales del Estado de México para la detección de intereses y necesidades**

El 12 de junio de 2024 durante la Décimo Primera Sesión Ordinaria del CPC, la integrante Dra. Karla Colín presentó los resultados de la investigación “Exploración sobre la situación de los CPCs municipales del Estado de México para la detección de intereses y necesidades”. Derivado de la exposición, la Presidenta del CPC solicitó a los integrantes que se sometiera a votación, la posibilidad de que dicha investigación fuera presentada ante la Comisión Ejecutiva para que, a su vez, fuera presentada al Comité Coordinador. Acción que fue aprobada por unanimidad.



Y es así como, la mencionada investigación fue presentada en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción el 03 de julio de 2024 y fue aprobado por unanimidad el Acuerdo que autoriza la presentación de la investigación, ante el Comité Coordinador para su conocimiento y consideración como insumo para el diseño e implementación de acciones en materia de sistemas municipales anticorrupción.

**g) DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

**Semana Nacional contra la Corrupción**

En noviembre de 2023 nuestra integrante del CPC, la Dra. en A.P. Zulema Martínez Sánchez fungió como coordinadora de la mesa de análisis “La Transparencia como pilar fundamental del combate a la corrupción” en la Semana Nacional contra la Corrupción organizada por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



**Primer Foro Regional Centro - Pacífico “Buenas Prácticas Anticorrupción”**

Asimismo, el 17 de noviembre de 2023 derivado del Primer Foro Regional Centro-Pacífico “Buenas Prácticas Anticorrupción” que se llevó a cabo en nuestra entidad y cuyo objetivo es analizar e intercambiar experiencias y buenas prácticas para el combate a la corrupción.

La Presidenta María Guadalupe Olivo Torres participó como ponente con el tema “Mejora Regulatoria como herramienta para el combate a la corrupción”.



**Conversatorio “Importancia de las Mujeres en el Combate a la Corrupción”**

Impartido por la Dra. Karla Colín a invitación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, México. Se llevó a cabo el 07 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, en el Museo del Alfeñique de Toluca, transmitido en vivo a través de las redes sociales del CPC de Toluca; tuvo una duración de dos horas y contó con la participación de más de 30 personas en modalidad presencial y más de 30, en modalidad virtual.



**Capacitación “Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”**

Se llevaron a cabo tres capacitaciones en la materia, dos fueron dirigidas a integrantes de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, Valle de Toluca (22 de octubre de 2023 y 18 de enero de 2024); y una más, a miembros del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. el 17 de mayo de 2024. Fueron impartidas por el Mtro. Oscar Bazán Alatorre y por la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres; respectivamente.



### Capacitación para la aplicación del cuestionario del proyecto “Agenda de los CPCs municipales: Exploración sobre la situación de los CPCs municipales para la detección de análisis y necesidades”

La capacitación fue impartida por la Dra. Karla Colín y se llevó a cabo el 08 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, en modalidad virtual, teniendo una duración de hora y media y contando con la participación de más de 30 integrantes de diversos CPCs municipales.



### Reconocimiento y participación como Especialista en la Construcción del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023 del World Justice Project (WJP, por sus siglas en inglés)

El 12 de junio, nuestro integrante Mtro. Oscar Bazán Alatorre reconocido por segundo año consecutivo como especialista en este importante

proyecto, asistió, a la presentación del Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2023-2024, herramienta de medición robusta, en materia de Estado de Derecho en México, que se ha consolidado como una fuente relevante y oportuna de información en el diseño de Políticas Públicas.



### Ciberseguridad para la protección de datos personales

El Comité de Participación Ciudadana articuló la Capacitación Presencial en materia de ciberseguridad para la Protección de Datos Personales dirigida a miembros de la Asociación SUMA Inmobiliarias A.C., impartida por el Mtro. Martín García Ávila, investigador y docente de la Licenciatura de Seguridad Ciudadana de la UAEMex.

### Democracia exigente y participación ciudadana

El Comité de Participación Ciudadana a través del Mtro. Oscar Bazán, impartió la capacitación presencial en materia de Democracia Exigente dirigida a del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, la Redes Ciudadanas Colaborativas A.C. y del Colegio de Abogados del Estado de México y Municipios.

Se llevó a cabo el 19 de febrero del 2024 en el Colegio de Abogados y contó con la participación de más de 30 personas.



### Conversatorio con Presidentes y Representantes Distritales de los SMA

Con el objetivo de actualizar la rotación de la representación distrital de los Sistemas Municipales Anticorrupción, el 27 de junio de 2024 se llevó a cabo un conversatorio con presidentes(as) de SMA.

A fin de dar seguimiento al funcionamiento de los SMA, el 24 de junio de 2024 se llevó a cabo un conversatorio con presidentas y presidentes de diversos CPC municipales logrando identificar algunos de sus principales intereses.



### Fomentando los valores a través de cortos

De conformidad el artículo 9, fracción X de la LSAEMM, nuestra integrante Claudia Margarita Hernández Flores en coordinación con el Distrito V, con el Comité de Participación Ciudadana de Acambay y con el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, respectivamente, presentó diversos cortometrajes en los que se ejemplificaron valores éticos a estudiantes con el objetivo de que estén informados y de promover la impor-



tancia del uso de valores para formar ciudadanos comprometidos con los modelos éticos.



### Taller “Y si redactamos en lenguaje ciudadano”

De conformidad el artículo 9, fracción X de la LSAEMM, nuestra integrante Claudia Margarita Hernández Flores diseñó e impartió una serie de talleres dirigido a personas servidoras públicas en el que se les compartieron herramientas para poder redactar documentos administrativos claros, sencillos y directos orientados a mejorar el vínculo del Gobierno con la ciudadanía. Estos talleres se desarrollaron en los siguientes espacios:

- Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).
- Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



### Jornada por los valores éticos

De conformidad el artículo 9, fracción XIV de la LSAEMM nuestra integrante Claudia Margarita Hernández Flores en coordinación con los integrantes de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, realizó una Jornada por los valores éticos en los servidores públicos en el Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato, para fortalecer, en lo técnico, lo financiero y lo organizacional, valores éticos en los servidores públicos y construir una cultura ético-política en los servidores públicos.



### Diálogos Jurisprudenciales: El Sistema Anticorrupción y la Práctica Judicial

El 14 de agosto de 2023 la Presidenta María Guadalupe Olivo Torres participó como ponente con el tema “El Sistema Anticorrupción y la Práctica Judicial”, en el programa de Diálogos Jurisprudenciales del Poder Judicial del Estado de México mismo que fue transmitido por el canal de TV Mexiquense y que tuvo como objetivo hacer visible la vinculación entre el Sistema Anticorrupción y las acciones en materia judicial.



### h) INICIATIVAS ANTICORRUPCIÓN

#### Red Ciudadana Anticorrupción

Se llevó a cabo la Tercera Sesión de la Subred de la Sociedad Civil Organizada el 29 de noviembre 2023. En la que se aprobó que el CPC participe en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto con la participación de la RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN del Edo. Mex., para gene-

rar propuestas y acciones rumbo al Segundo Plan de Gobierno Abierto.



Y como resultado de la Convocatoria permanente para integrarse a la Red Ciudadana Anticorrupción, se recibieron dos solicitudes de organizaciones interesadas en formar parte de la Red. Mismas que fueron analizadas y aprobadas por unanimidad, determinando su acceso a la Sub-Red de Organizaciones de la Sociedad Civil. Motivo por el cual, el 10 de junio de 2024, la Dra. Karla Colín les brindó la capacitación “Inducción al Sistema Anticorrupción y la importancia de la sociedad civil”. Así mismo se les compartió el alcance los Lineamientos de la Red y se agendaron prioridades para desarrollar en el siguiente programa de trabajo de la Red.

#### Alertadores de la corrupción

En un esfuerzo conjunto con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL,) de la Embajada de Estados Unidos de América en México, se impulsó una agenda sobre Alertadores en el combate a la corrupción en México, a través de

nuestro integrante Oscar Bazán Alatorre; así mismo se impulsó la “Iniciativa que Reforma el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, suscrita por Legisladores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios y el apoyo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, con el fin de poder alcanzar una normativa sobre personas alertadoras en el combate a la corrupción a nivel Nacional.



**Proyecto de Naciones Unidas  
“Educación contra la corrupción”**

El Mtro. Oscar Bazán Alatorre presentó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana de fecha 07 de febrero de 2024, y, en consecuencia, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 14 de febrero del año en curso, la Propuesta del Proyecto conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime): “Construcción de Ciudadanía en Población Infantil para prevención de la corrupción en el Estado de México”.



La propuesta continua en análisis y busca fortalecer las capacidades de prevención de la corrupción en el Estado de México con resultados esperados como: Los niños y las niñas construyen habilidades de ciudadanía, a través del fortalecimiento de integridad y ética, lo cual surte un efecto replicador en sus hogares y comunidades, así como en el sistema educativo.

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio

**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Proyecto: “Construcción de Ciudadanía en Población Infantil para la prevención de la Corrupción en el Estado de México”**

Punto Focal: Titular del Programa Anticorrupción de la UNODC

**1) Objetivo:**  
Promover los valores y principios de la buena ciudadanía, la integridad y la cultura de la legalidad entre las niñas y niños de 4\* a 6\* de primaria.

**2) Instituciones Socias:**  
• Secretaría de la Contraloría Institución LIDER GEM;  
• Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del GEM;  
• Comité de Participación Ciudadana del SAEMM;  
• Instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción;  
• Universidades Públicas y Privadas;  
• Sector Privado;  
• Asociaciones de madres y padres de familia;  
• Organizaciones de la Sociedad Civil.

**3) Justificación:**  
La UNODC responde a la demanda nacional de rendición de cuentas, integridad y cultura de la legalidad, para consolidar los Sistemas Anticorrupción en México.  
Trabaja de manera coordinada con el sector público, privado, la sociedad civil, las juventudes y la academia.  
Desarrollando herramientas estratégicas y metodológicas de mejores prácticas internacionales en la prevención de la corrupción.

**4) Presentación de Resultados:**  
FORO NACIONAL: Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Por definir 2025.  
FORO INTERNACIONAL: Conferencia de Estados Parte de 2025 (ICOSP II) CATAR.

**5) Inversión del Proyecto:** \$ 450.000.00 USD

**6) Etapas:**  
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (2024)  
2. ELABORACIÓN DEL PLAN (2024)  
3. ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA (2024)  
4. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES (2024)  
5. CAPACITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES (2024)  
6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (2024-2025)  
7. MONITOREO Y EVALUACIÓN (2024-2025)  
8. ELABORACIÓN DEL REPORTE (2025)  
9. PRESENTACIÓN DEL REPORTE (2025)  
10. EVALUACIÓN FINAL (2025)

Duración del proyecto: 2024 - 2026

**Propuesta Anexo Transversal Anticorrupción**

El 10 de julio de 2024 durante la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del CPC, a propuesta del integrante Oscar Bazán Alatorre, aprobamos el acuerdo para dar “Impulso al Proyecto de la elaboración de una Metodología para crear el Anexo Transversal Anticorrupción” con el objetivo de presentarlo en la Comisión Ejecutiva, para que a su vez, sea considerado por el Comité Coordinador como un mecanismo para la medición y seguimiento de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Estatal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.



**i) INTERACCIONES ANTICORRUPCIÓN**

**Consejo Estatal de Mejora Regulatoria**

El 06 de marzo de 2024 durante la Quinta Sesión Ordinaria del CPC, la integrante Dra. Karla Isabel Colín Maya presentó una propuesta de

acuerdo para solicitar la inclusión del Comité de Participación Ciudadana al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria el cual, fue aprobado por unanimidad. En consecuencia, se realizaron las gestiones y se elaboró la documentación correspondiente para solicitar el ingreso del CPC a este Consejo.

Es así como el 21 de marzo de 2024, durante la primera sesión ordinaria del Consejo, es aprobado el ingreso de la Presidenta del CPC como invitada permanente.



**Comisión de Rendición de Cuentas  
y Combate a la Corrupción del INFOEM**

- **Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas**

Como parte de los trabajos de vinculación institucional se lanzó la Convocatoria conjunta INFOEM-CPC para formación de la Red Mexiquense por la Rendición de Cuentas. El proceso de registro comprendió del 25 de marzo al 30 de abril de 2024 y la instalación de la Red se llevó a cabo el 17 de mayo de 2024, con más de 55 integrantes.

Para propiciar el diálogo entre sus integrantes y elaborar un Programa de Trabajo, el 02 de julio

de 2024 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo de la Red Mexiquense para la Rendición de Cuentas. Se desarrolló de forma híbrida y se contó con participación de los Comisionados del INFOEM, Presidente Dr. José Martínez Vilchis y Mtro. Gustavo Parra, por parte del CPC, con la de la Presidenta Mtra. Guadalupe Olivo e integrantes Mtro. Oscar Bazán y Dra. Karla Colín.



- **Taller Servicio a la Ciudadanía y Combate a la Corrupción**

Enalteciendo la alianza institucional, lanzamos la Convocatoria conjunta INFOEM-CPC para participar en el Taller Servicio a la Ciudadanía y Combate a la Corrupción. El proceso de registro comprendió del 13 al 14 de mayo de 2024, y su inauguración fue el día 20 del mismo mes.

El Taller estuvo organizado en 5 módulos, se impartió del 20 de mayo al 03 de junio de 2024, los lunes y jueves de 17:00 a 19:00 horas, en modalidad virtual. La Presidenta del CPC, Mtra. Guadalupe Olivo Torres y la integrante Claudia Margarita Hernández Flores, figuraron dentro del claustro docente del taller.



**Plataforma “Conóceles: Candidatas y Candidatos a Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, elecciones 2024”**

Robusteciendo los lazos para promover la democracia en nuestra entidad, el Instituto Electoral del Estado de México presentó la plataforma “Conóceles: Candidatas y Candidatos a Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México, elecciones 2024” a través de la Consejera Mtra. Patricia Lozano.

La actividad se llevó a cabo de manera presencial el 30 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs. en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca; además se transmitió en vivo en el canal de YouTube del Instituto. Tuvo una duración de dos horas y contó con la participación presencial, de más de 50 personas pertenecientes a diversos sectores de la sociedad, entre los que destacan integrantes de Sistemas Municipales Anticorrupción y de la Red Ciudadana Anticorrupción, representantes del sector empresarial, estudiantes universitarios y ciudadanía en general.

**Promoción Cursos ITAC Digital**

Nos adherimos a la promoción de los cursos en línea diseñados por la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización (ITACDigital) de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, herramientas que buscan contribuir a que las empresas adquieran más conocimientos en materia de integridad empresarial, con el compromiso de impulsar buenas prácticas para el Combate a la Corrupción desde lo Local, ante las Cámaras y Asociaciones Empresariales, con el interés de cumplir objetivos conjuntos.



**Proceso de asignación de plazas CECyTEM y COBAEM**

Como parte de nuestra labor por velar por la transparencia y la integridad, durante el mes de agosto, en diversas ocasiones, fuimos testigos del proceso de asignación de plazas docentes del CECyTEM y del COBAEM, en donde pudimos constatar que, para realizar las asignaciones, se llevó a cabo un acto público apegado a su normatividad interna.



**Cursos de capacitación para empresas impartidos por la ITACDigital**

Uno de los objetivos principales de la ITACDigital es promover la integridad y anticorrupción en el sector privado en México. Para lograrlo, hemos desarrollado una serie de cursos en línea que buscan contribuir a que las empresas adquieran más conocimientos y herramientas en materia de integridad empresarial. En este sentido, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se adhiere a la promoción de estas herramientas en lo local, con el interés de cumplir objetivos conjuntos.

Actualmente, contamos con tres cursos disponibles:

- 1 Impulso a la integridad empresarial desde la sociedad civil organizada**  
Participan: ITAC Digital / Prointegridad de USAID México
- 2 Blindando mi empresa contra la corrupción**
- 3 Blindando mi empresa contra la corrupción (Compliance)**

**Objetivo:** Que la sociedad civil organizada y las empresas cuenten con una plataforma que les permita adquirir conocimientos clave en materia de integridad empresarial, así como fortalecer sus capacidades mediante estrategias que les permitan incluir desde sus espacios.

**Temas:** Las empresas como actores sociales; responsabilidades y obligaciones; Conceptos de integridad empresarial; Herramientas de vigilancia a la integridad empresarial, entre otros.

**Objetivo:** Que las empresas adquieran conocimientos clave en materia de anticorrupción en el sector privado que les permitan generar e implementar mecanismos anticorrupción eficientes.

**Temas:** La corrupción en el sector privado; Programas de Integridad Empresarial; Buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de integridad, entre otros.

**Objetivo:** Que las empresas obtengan conocimientos y herramientas de Compliance/Cumplimiento en el sector privado para maximizar sus beneficios.

**Temas:** Compliance; Relaciones público-privadas; Gestión de riesgos dentro de la empresa.

¡Inscríbete a nuestros cursos gratuitos y asincrónicos aquí!

[www.itac.egobiernoyt.com/moodle/login/index.php](http://www.itac.egobiernoyt.com/moodle/login/index.php)  
mail: [contacto@cpcedomex.org.mx](mailto:contacto@cpcedomex.org.mx)

[@itactec](https://www.facebook.com/itactec) [@itacdigital\\_tec](https://www.linkedin.com/company/itac)

## Premio Nacional de Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2024

Nos adherimos como convocantes de este concurso organizado por el Comité de Participación Social de Jalisco en donde se convoca tanto a ayuntamientos como a la sociedad civil a que compartan las prácticas que hayan implementado y que hubieran generado un impacto significativo contra la corrupción. Se promovió la participación de diversos CPC municipales mexiquenses.

**Premio Nacional Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2024**

Consulta las bases

Convocan a todos los Gobiernos Municipales, tanto a las dependencias municipales como a las entidades auxiliares y los Organismos Públicos Descentralizados, así como Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general a participar en la Primera Edición del Premio Nacional de Buenas Prácticas Municipales de Incidencia en el Control de la Corrupción 2024.

**OBJETIVO GENERAL**  
Promover las mejores prácticas municipales que hayan demostrado un impacto significativo en la prevención y control de la corrupción, incentivando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

**PRIMERA CATEGORÍA**  
"Acciones de los Gobiernos Municipales"

**SEGUNDA CATEGORÍA**  
"Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

**PERIODO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS**  
15 Julio 2024 AL 18 Agosto 2024

Informes: CPS Jalisco  
buenaspracticasmunicipales@cps.seajal.org  
www.cps.seajal.org



## Viaje de Estudio Washington

Atendiendo la Fracción XVI del Art. 21 de la LSAEMM, que señala como una de las atribuciones del CPC: "Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas"; y con la representación del integrante Oscar Bazán Alatorre se asistió al Viaje de estudio en Washington DC, Estados Unidos, a invitación y financiamiento por parte de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Entre otras actividades, la delegación Mexicana fue invitada a la Conmemoración del "Día Nacional del Alertador (National Whistleblower Day)" 2024 llevado a cabo el 30 de Julio en oficinas del Senado en Capitol Hill, donde se compartieron experiencias de Alertadores y la intención del Estado Mexicano en adoptar una Ley de Protección a Alertadores.



## V. REFLEXIONES FINALES

Siete años de una lucha incansable contra la corrupción, siete años de propuestas, de acciones, de logros. Siete informes anuales del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México que tratan de sintetizar el avance de la lucha contra la corrupción desde el ámbito ciudadano.

Este informe refleja un conjunto de decisiones tomadas en diversas sesiones del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de México, centradas en fortalecer la lucha contra la corrupción a nivel local, mejorar la rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana.

Es de vital importancia el trabajo preventivo, la coordinación institucional y los avances en la mejora regulatoria como claves para fortalecer la lucha contra la corrupción en el Estado de México.

Es por ello, que el principal objetivo del Programa Anual de Trabajo 2023-2024 fue consolidar los avances en la lucha contra la corrupción, pero con un enfoque preventivo, más allá del combate directo. Esta visión es fundamental, ya que prevenir la corrupción implica crear sistemas y procesos sólidos que dificultan la aparición de conductas ilícitas, sentando las bases para una administración más íntegra y eficiente.

Sin embargo, aun el camino es largo en el Estado de México, debido a que, a pesar de algunos esfuerzos, el índice de corrupción en varias entidades federativas, incluido el Estado de México, muestra un estancamiento o incluso un retroceso, lo que indica que las medidas implementadas no han sido suficientemente efectivas o exitosas para hacer un cambio profundo en las dinámicas sociales.

Para concluir este séptimo informe, se enfatiza que en el Estado de México se está trabajando arduamente en la construcción de mecanismos, procesos, políticas públicas y coordinación institucional para hacer frente al fenómeno de la corrupción, siendo una tarea imperativa la de generar acciones que puedan prevenir, detectar y sancionar los actos deshonestos de las personas servidoras públicas en todos los niveles, personas y empresas que tienen un vínculo con el gobierno.

Todas juntas y juntos, debemos seguir construyendo una cultura de la legalidad, de la transparencia y de rendición de cuentas que permitan cumplir con los ordenamientos legales en aras de consolidar una estructura institucional con valores de confianza, certeza jurídica y honestidad; para que todas y todos podamos vivir en una sociedad más democrática y libre de corrupción.

## ACRÓNIMOS

---

**CC:** Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**CIDE:** Centro de Investigación y Docencia Económica A.C.

**CNGMD:** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

**CE:** Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

**CPC:** Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**FECC:** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**FGJEM:** Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

**GEM:** Gobierno del Estado de México.

**IAPEM:** Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.

**IGI:** Índice Global de Impunidad.

**IMCO:** Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**INAP:** Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**LAADEM:** Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México.

**LFCPCSAEMM:** Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**LFPDPPSO:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LSAEMM:** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**MP:** Ministerio Público.

**OIC:** Órgano Interno de Control.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**OSC:** Organismo de la Sociedad Civil.

**OSFEM:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**PAT:** Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**PEA:** Política Estatal Anticorrupción.

**PIPEA:** Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

**PNA:** Política Nacional Anticorrupción.

**SAEMM:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**SARA:** Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.

**SEA:** Sistema Estatal Anticorrupción.

**SEI:** Sistema Estatal de Informática.

**SECOGEM:** Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

**SESAEMM:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**SESNA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

**SMA:** Sistema Municipal Anticorrupción.

**SNA:** Sistema Nacional Anticorrupción.

**TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación.

**TRIAEM:** Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**UAEMéx:** Universidad Autónoma del Estado de México.

**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México.

**WJP:** World Justice Project.



## INFORME ANUAL DE TRABAJO 2023-2024

Comité de Participación Ciudadana del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### ELABORACIÓN

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres.

Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores.

Mtro. Oscar Bazán Alatorre.

Dra. Karla Isabel Colín Maya.

### COLABORACIÓN

Lic. Laura Cecilia Arzola Aguilar.

Toluca, Estado de México. Octubre 2024

**SE AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL  
CITANDO LA FUENTE**

